DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 1054 /2019

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 56/2019 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS, DE FERRETERÍA Y OTROS".----------

Asunción, 06 de diciembre de 2019

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 71/2019 del Comité de Evaluación de Ofertas; la Nota UOC/DL Nº 388/2019 del Departamento de Licitaciones de la UOC, de la Subdirección de Administración y Finanzas, (Exp. DINAC Nº 101813), y;----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 56/2019 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS, DE FERRETERÍA Y OTROS"**, a las siguientes empresas:

EMPRESA	LOTE	MONTO
ELECTRICIDAD RMS S.R.L.	1	Monto Mínimo: 20.000.000 Gs. Monto Máximo: 40.000.000 Gs.
	2	Monto Mínimo: 523.825.000 Gs. Monto Máximo: 1.047.650.000 Gs.
	3	Monto Mínimo: 376.175.000 Gs. Monto Máximo: 752.350.000 Gs.
	4	Monto Mínimo: 35.000.000 Gs. Monto Máximo: 70.000.000 Gs.
	6	Monto Mínimo: 2.172.850 Gs. Monto Máximo: 4.345.700 Gs.
ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez	5	Monto Mínimo: 31.130.178 Gs. Monto Máximo: 62.260.355 Gs.
	7	Monto Mínimo: 512.255 Gs. Monto Máximo: 1.024.510 Gs.

ESTA ES FIEL DEL ORIGINAL
Abogado Raúl J. Espinola
Coordinador
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el pedido de adjudicación para los fines que correspondan.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE:

Artículo 1º **Adjudicar** el Llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 56/2019 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS, DE FERRETERÍA Y OTROS"**, a las siguientes empresas:

..//2

Adg. Edgar A. Melgarejo Ginard
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
Asunción – Paraguay
Avda. Mcal. López e/ 22 de Setiembre – 2do. Piso c.c. 1752
Telefax (595-21) 212-5001 E-mail: presidencia@dinac.gov.py

RESOLUCIÓN Nº 1054 /2019

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 56/2019 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS, DE FERRETERÍA Y OTROS".----------

EMPRESA	LOTE	MONTO
ELECTRICIDAD RMS S.R.L.	1	Monto Mínimo: 20.000.000 Gs. Monto Máximo: 40.000.000 Gs.
	2	Monto Mínimo: 523.825.000 Gs. Monto Máximo: 1.047.650.000 Gs.
	3	Monto Mínimo: 376.175.000 Gs. Monto Máximo: 752.350.000 Gs.
	4	Monto Mínimo: 35.000.000 Gs. Monto Máximo: 70.000.000 Gs.
	6	Monto Mínimo: 2.172.850 Gs. Monto Máximo: 4.345.700 Gs.
ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez	5	Monto Mínimo: 31.130.178 Gs. Monto Máximo: 62.260.355 Gs.
	7	Monto Mínimo: 512.255 Gs. Monto Máximo: 1.024.510 Gs.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Miguel J. Espínola
Coordinador
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

Artículo 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Artículo 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.----------

Artículo 4º **Designar** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales de los trabajos a ser realizados en el marco del llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 56/2019 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS, DE FERRETERÍA Y OTROS"**, de conformidad al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Función
DULCE BÁEZ	FISCAL TITULAR-PCIA.
FRANCISCO PEÑA	FISCAL TITULAR-AISP
LIC. ANÍBAL FERNÁNDEZ	FISCAL TITULAR-AIG
VÍCTOR ORREGO	FISCAL ADJUNTO-AIG
HERNÁN FERREIRA	FISCAL TITULAR-DMH
ÁLVARO REYES	FISCAL ADJUNTO-DMH

Artículo 5º **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución,** se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Artículo 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

MG. ADRIANO RAMÍREZ FERNÁNDEZ
Secretario General

ABG. EDGAR A. MELGAREJO GINARD
Presidente

ARF/rb